

Santo Domingo, 06 de abril del 2012

### INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de CAMPIZGOM S.A.

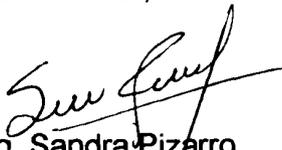
En cumplimiento de lo que establece la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la empresa, en calidad de Comisario, tengo a bien presentar el informe correspondiente al período Enero 1 a Diciembre 31 del 2011, de la gestión económica administrativa desarrollada en este período.

Con lo referente al cumplimiento de obligaciones por parte de la empresa con los diferentes organismos de control, se lo ha efectuado, como es la declaración de Impuesto a la Renta, presentación de balances a la Superintendencia de Compañías, y también el pago de obligaciones e Impuestos al Estado.

Las sesiones de Directorio se han efectuado de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, y sus resoluciones han sido acatadas por la Gerencia General. En cuanto a la parte económica y contable puedo mencionar que poco a poco va generando movimiento económico; y se sigue gestionando para promover ingresos y recursos a futuro para el buen desarrollo de la empresa.

Es todo cuanto puedo informar, y agradeciendo la gentil colaboración de los Administradores por la facilidad brindada en la entrega oportuna de la información requerida.

Atentamente,

  
Ing. Sandra Pizarro  
COMISARIO.

